



TRELEW, 24 SEP 2014

VISTO:

La Resolución N° 546/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 546/14 se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, al **Abogado Jorge Luis BATTISTINA**; como **Profesor ADJUNTO**, dedicación Simple, en la cátedra **Derecho Constitucional y Administrativo**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, asignándole la **responsabilidad del dictado** de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 53/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 2014.-

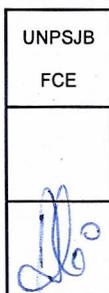
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 546/14.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 095/14

CDFCE..-